



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 19
del 26 de junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00015 00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS LUZ ADRIANA DIMATE MORENO

La parte demandante solicita actualización de la liquidación de crédito, dentro de las diligencias no se observa ninguna de las causales establecidas por la ley procesal.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ABSTENERSE de dar trámite a la actualización de la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ